



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de matrimonio, asignada a este Juzgado mediante reparto del día 17 de septiembre del año 2021. Para proveer. Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	MATRIMONIO
CONTRAYENTES	MARELIS YULIE PEÑARANDA CORRALES JONATHAN EDUARDO NAVAS
RADICADO:	680014189001-2021-00144-00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO No. 602
DECISIÓN:	ADMITE SOLICITUD

Revisada la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, radicada vía correo electrónico el día 17 de septiembre del año calendado por MARELIS YULIE PEÑARANDA CORRALES y JHONATHAN EDUARDO PEÑARANDA, residentes en la Avenida Búcaros # 3-155 Marsella Real Torre 4 Apto 905 y vecinos de esta municipalidad, por mandato del artículo 126 del Código Civil, en armonía con el 7º, literal b) del Decreto 2272 de 1989, observa el Despacho que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 113 y s.s. del Código Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores JHONATHAN EDUARDO NAVAS ORTEGA y MARELIS YULIE PEÑARANDA CORRALES.

SEGUNDO: Se señala el día **MIÉRCOLES (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Se advierte a los contrayentes que al acto ÚNICAMENTE deberán comparecer los testigos OLGA LUCIA CORRALES y ROSMY ORTEGA BAUTISTA.

TERCERO: Comuníquese a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSV

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68522b0ce861a2461b468227d74afe01aab58c6e8cedc44c9349a572d9866eb7

Documento generado en 20/09/2021 12:18:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**